



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00361187\***

Al contestar cite Radicado E-2023-55894 Id: 361187  
Folios: 2 Fecha: 2023-12-26 11:45:55  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: NELSON AVELLANEDA MEDINA

**LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ**

**AUTO No. 143 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN PARQUE LOS CÁMBULOS IV DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 1551 del 2012, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes.

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comuna de la Urbanización Parque los Cámbulos IV del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.013 del 22 de diciembre de 2023, otorgada por la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó la revisión y ratificación de los estatutos de ese organismo comunal aprobados mediante acta N°01 de fecha 9 de octubre de 2023.

Que mediante oficio con radicado R-2023- 592770 ID: 353163 de fecha 16 de noviembre de 2023, el organismo comunal en mención remitió la documentación pertinente (estatutos impresos debidamente firmados, acta de asamblea de aprobación de estatutos, planilla de asistencia), con el fin de ser revisados y proferir auto de ratificación de estos.

Que una vez revisados los estatutos aprobados por la Asamblea General de afiliados de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Parque los Cámbulos IV del Municipio de Fusagasugá, se evidenció que se encuentran en concordancia con la ley 2166 de 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ratificar los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Parque los Cámbulos IV del municipio de Fusagasugá, previamente aprobados en la asamblea general de afiliados, según acta N°01 de fecha 9 de octubre de 2023.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00361187\***

Al contestar cite Radicado E-2023-55894 Id: 361187

Folios: 2 Fecha: 2023-12-26 11:45:55

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: NELSON AVELLANEDA MEDINA

**ARTICULO SEGUNDO:** Archivar copia de los estatutos y el presente Auto de ratificación, en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Parque los Cámbulos IV del Municipio de Fusagasugá.

**ARTICULO TERCERO:** El presente auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

FABIÁN ANDRÉS LANÇHEROS RUBIANO  
DIRECTOR

**GESTIÓN DOCUMENTAL:**

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de Participación y Asuntos Locales

Proyecto: Liliana Gutiérrez Cortes

Revisó y Aprobó: Fabián Andrés Lançheros Rubiano